



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Regidor Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
(DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. Acta número 44 de sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2022. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 11 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Asistencia Social, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para transferencia mensual al organismo público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia San Miguel el Alto, por el periodo de enero a diciembre de 2023.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Administración y Gobierno para aprobación de la aceptación de la recomendación 86/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHU).

4) Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta-convivio de fin de año 2022, del personal que labora para el Municipio.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación de la celebración de un contrato de comodato, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), para entrega del bien inmueble que se especifica, ubicado en fraccionamiento Los Once Pueblos, con el objeto de desarrollar un aula para el programa de preescolar comunitario.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación de la celebración de un contrato de comodato, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), para entrega del bien inmueble que se especifica, ubicado en fraccionamiento Las Minitas, con el objeto de desarrollar un aula para el programa de preescolar comunitario.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en que somete a aprobación del Ayuntamiento la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2022.

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por 60 días naturales contados a partir de la fecha especificada, para la emisión de los dictámenes referentes a la creación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; así



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



como del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Se retoma la consideración en lo particular del dictamen que reforma el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, respecto a la adición de los artículos 166 bis, 166 ter, 166 quater, y por ende la modificación del inciso t) y u) del artículo 7, y la no derogación de los artículos 161, 162, 163, y en su caso, quedar conforme a la propuesta inicial de la iniciativa de ordenamiento.
- 2) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez, por el cual se aprueba y crea el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 3) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Igualdad y Equidad de Género y Hacienda Municipal, por el cual se rechaza la iniciativa referente a la modificación del artículo 20 del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco ejercicio fiscal 2023.
- 4) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Cementerios para aprobación de la creación del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco, por el cual se abroga el Reglamento Reforma y Adición al Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Asuntos con carácter informativo, a cargo de los regidores :

Lic. Arturo González García

Mtra. Norma López Ramírez

Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 44 de sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el acta número 44 cuarenta y cuatro;



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 11 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes.

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.
2. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

"En sesión previa fue presentado el presupuesto de egresos, lo cual por cuestiones de agenda desafortunadamente en ese momento no pude asistir, por cuestiones relevantes, pero previo a esto hice reunión con el tesorero, para poder estar a la par y en su momento estar en la reunión junto con ustedes, anticipándome que no podía estar, yo creo que en su momento se analizó a su consideración porque ustedes estuvieron en su momento revisando y atendiendo cada punto y sobre todo en la parte de sus comisiones edilicias, las cuales la asignación hace el presupuesto estaba a su disposición para su modificación en ese momento. Es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramirez:

"Efectivamente, no estubo el presidente, y no es que se hubiese puesto a consideración para alguna modificación, porque mi compañero Luis Fernando por ahí atendiendo a sus comisiones, señaló las necesidades de un vehículo, entonces al no haber posibilidades de alguna modificación, solamente fue una exposición de presupuesto, yo con el temor a que vuelva a pasar lo que pasó con el presupuesto anterior, en donde si hubo un debate respecto a los vehículos, pero nunca se mencionó que fuese un vehículo particular para el presidente y mucho menos de esas cantidades, y el debate del año pasado se tornó a efecto de que se adquirieran más vehículos para estudiantes, no fue una vez que modificamos, solamente se escuchó, Luis Fernando todavía mencionaba algunas necesidades, yo mencionaba otras necesidades de la escuela del CAM, sin embargo, solamente es personal que está a su disposición presidente, no sé si todo de manejo así, pero bueno, entonces, al no haber sido tomada en consideración para ver mis comisiones que se necesitaba, sino que solamente en esa sesión justo no pudo estar usted por cuestión de agenda, lo cual es comprensible. Mi voto es totalmente en contra".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

"Buenos días compañeros. Efectivamente, como hace mención la regidora Norma, si tuvimos la oportunidad por la convocatoria que nos hicieron, presentamos, dialogar y ver las necesidades de cada una de nuestras comisiones, yo creo que fui muy claro y mi postura fue el manifestar que no se contaba con un reglamento de rastro, se hizo el reglamento de rastro, ya entró en vigor ese reglamento y decía que, una de las cuestiones donde tenemos que ver el presupuesto de egresos era el destinar un vehículo en óptimas condiciones para que se pueda dar el servicio a la gente, porque también así lo manifiesta el reglamento que tiene que ser un buen vehículo con su caseta aislada a la caja de refrigeración, que sea con acero inoxidable, todos esos requerimientos que se dieron a la hora de elaborar el reglamento, solicitaba aproximadamente el costo de un millón trescientos, un millón quinientos del vehículo, porque ya se había hecho una cotización, porque según iba a haber un apoyo por parte de una dependencia del gobierno estatal, la cosa que a último momento no se pudo concretar, cosa que me hubiera gustado, entonces, extermé que si necesitábamos ese vehículo, además de ese vehículo les decía yo a mis compañeros que considerarían que también era importante tener una balsa en el rastro para evitarles muchas problemáticas a la gente que arrima su ganado para la matanza. También, dentro de las otras comisiones, les comenté que desarrollo rural se había mencionado el apoyo a los agricultores, en esta ocasión presidente, si mal no recuerdo si se hizo un apoyo pero fue más bien simbólico, representativo que funcional para los agricultores que fueron la mayoría los beneficiados, estamos con los agricultores pendientes de brindarles ese apoyo y también les mencionaba yo si se podía hacer algo de la expo para concretar en el rubro, partidas donde habla de exposiciones poder meter alguna cantidad de dinero, si pueden tomarlo a bien mis compañeros para que se proporcione ese dinero en esas partidas, pues estaría yo agradecido con todos, y quedaríamos cumpliendo con la gente con los compromisos que tenemos. Gracias".

Por lo anterior expuesto, y estando suficientemente analizado, discutido y dilucidado somete el C. Presidente Municipal, el proyecto de presupuesto de egresos ejercicio 2023, a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor, 1 uno en contra de la regidora Mtra. Norma López Ramírez, y 1 una abstención a cargo del edil Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. Así mismo, tal como lo dispone el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 170/A45/22 siguiente:** **UNICO:** Se aprueba en lo general y particular, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$142'339,010.00 (ciento cuarenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe:

COG+FF	Descripción.	1. No etiquetado.			2. Etiquetado.			Total anual.
		11 Recursos fiscales.	15 Recursos federales.	16 Recursos estatales.	25 Recursos federales.	26 Recursos estatales.		
1000	Servicios personales.	-	51,626,247	-	16,421,109	-	68,047,356	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	-	37,853,952	-	11,691,816	-	49,545,768	
1111	Dietas.	-	3,373,392	-	-	-	3,373,392	
1113	Sueldos base al personal permanente.	-	34,480,560	-	11,691,816	-	46,172,376	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	-	663,858	-	-	-	663,858	
121	Honorarios asimilables a salarios.	-	663,858	-	-	-	663,858	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	-	6749,437	-	2,679,293	-	9,422,730	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	-	6,316,658	-	1,804,469	-	8,121,127	
133	Horas extraordinarias.	-	426,779	-	874,824	-	1,301,603	
1400	Seguridad social.	-	6,200,000	-	1,900,000	-	8,100,000	
141	Aportaciones de seguridad social.	-	4,000,000	-	1,200,000	-	5,200,000	
143	Aportaciones al sistema para el retiro.	-	2,200,000	-	700,000	-	2,900,000	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	-	165,000	-	150,000	-	315,000	
152	Indemnizaciones.	-	165,000	-	150,000	-	315,000	
2000	Materiales y suministros.	722,000	14,759,119	-	4,960,148	200,000	20,540,267	
2100	Materiales de administración, emisión de documentos	-	1,960,000	-	50,000	-	2,010,000	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	-	490,000	-	-	-	490,000	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	-	150,000	-	-	-	150,000	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	-	80,000	-	-	-	80,000	
215	Material impreso e información digital.	-	570,000	-	30,000	-	600,000	
216	Material de limpieza.	-	500,000	-	-	-	500,000	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	-	170,000	-	20,000	-	190,000	
2200	Alimentos y utensilios.	60,000	488,000	-	110,000	-	658,000	
221	Productos alimenticios para personas.	60,000	488,000	-	110,000	-	658,000	
223	Utensilios para el servicio de alimentación.	-	3,000	-	-	-	3,000	
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	1,000	249,000	-	100,000	-	350,000	
242	Cemento y productos de concreto.	-	50,000	-	-	-	50,000	
243	Cal, yeso y productos de yeso.	1,000	34,000	-	-	-	35,000	
246	Material eléctrico y electrónico.	-	150,000	-	100,000	-	250,000	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	-	15,000	-	-	-	15,000	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	-	2,150,000	-	-	-	2,150,000	
253	Medicinas y productos farmacéuticos.	-	2,000,000	-	-	-	2,000,000	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	-	100,000	-	-	-	100,000	
259	Otros productos químicos.	-	50,000	-	-	-	50,000	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	-	9,480,000	-	4,292,148	-	13,772,148	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	-	9,480,000	-	4,292,148	-	13,772,148	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos	50,000	370,000	-	263,000	200,000	883,000	
271	Vestuario y uniformes.	50,000	60,000	-	230,000	200,000	540,000	
272	Prendas de seguridad y protección personal.	-	-	-	10,000	-	10,000	
273	Artículos deportivos.	-	300,000	-	-	-	300,000	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	-	10,000	-	23,000	-	33,000	
2800	Materiales y suministros para seguridad.	-	-	-	40,000	-	40,000	
282	Materiales de seguridad pública.	-	-	-	40,000	-	40,000	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	611,000	61,119	-	5,000	-	677,119	
291	Herramientas menores.	1,000	2,500	-	-	-	3,500	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	-	28,000	-	-	-	28,000	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	600,000	30,619	-	-	-	630,619	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	10,000	-	-	5,000	-	15,000	
3000	Servicios generales.	12,186,500	9,057,663	-	1,560,000	1,500,000	24,304,113	
3100	Servicios básicos.	5,500,000	2,007,500	-	100,000	-	7,607,500	
311	Energía eléctrica.	5,500,000	1,800,000	-	-	-	7,300,000	
314	Telefonía tradicional.	-	170,000	-	-	-	170,000	
315	Telefonía celular.	-	1,500	-	-	-	1,500	
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	-	35,000	-	100,000	-	135,000	
318	Servicios postales y telegráficos.	-	1,000	-	-	-	1,000	
3200	Servicios de arrendamiento.	-	1,080,000	-	-	-	1,080,000	
321	Arrendamiento de terrenos.	-	180,000	-	-	-	180,000	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	-	900,000	-	-	-	900,000	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	15,000	520,000	-	80,000	300,000	915,000	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	-	280,000	-	-	-	280,000	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	-	50,000	-	-	-	50,000	
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	-	-	-	80,000	300,000	380,000	
334	Servicios de capacitación.	15,000	40,000	-	-	-	55,000	
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	-	150,000	-	-	-	150,000	



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 45, página 5 de 19

ORDINARIA

3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	500,000	70,000	-	160,000	-	730,000
341	Servicios financieros y bancarios.	-	10,000	-	-	-	10,000
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	-	25,000	-	-	-	25,000
345	Seguro de bienes patrimoniales.	500,000	-	-	160,000	-	660,000
347	Fletes y manifiestos.	-	35,000	-	-	-	35,000
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	3,517,000	4,729,113	-	1,030,000	1,200,000	10,476,113
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	1,800,000	3,866,113	-	250,000	1,200,000	7,116,113
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	-	63,000	-	80,000	-	143,000
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	867,000	400,000	-	550,000	-	1,817,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.	-	-	-	150,000	-	150,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	850,000	-	-	-	-	850,000
359	Servicios de jardinería y fumigación.	-	400,000	-	-	-	400,000
3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	300,000	-	-	-	-	300,000
361	Diffusión por radio, televisión y otros medios de gubernamentales.	300,000	-	-	-	-	300,000
3700	Servicios de traslado y viáticos.	377,000	-	-	120,000	-	497,000
371	Pasajes aéreos.	70,000	-	-	-	-	70,000
372	Pasajes terrestres.	30,000	-	-	-	-	30,000
375	Viáticos en el país.	277,000	-	-	120,000	-	397,000
3800	Servicios oficiales.	870,000	650,000	-	-	-	1,520,000
382	Gastos de orden social y cultural.	1,107,500	1,000	-	70,000	-	1,178,500
3900	Otros servicios generales.	85,000	-	-	10,000	-	95,000
392	Impuestos y derechos.	2,500	1,000	-	20,000	-	23,500
396	Otros gastos por responsabilidades.	1,020,000	-	-	40,000	-	1,060,000
399	Otros servicios generales.	9,135,000	80,000	-	50,000	-	9,265,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4,800,000	-	-	-	-	4,800,000
4200	Transferencias al resto del sector público.	4,800,000	-	-	-	-	4,800,000
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	4,800,000	-	-	-	-	4,800,000
4400	Ayudas sociales.	4,085,000	-	-	50,000	-	4,135,000
441	Ayudas sociales a personas.	500,000	-	-	-	-	500,000
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	85,000	-	-	50,000	-	135,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	3,500,000	-	-	-	-	3,500,000
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros	250,000	80,000	-	-	-	330,000
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	250,000	-	-	-	-	250,000
469	Otras transferencias a fideicomisos.	-	80,000	-	-	-	80,000
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	2,195,719	150,000	-	150,000	173,305	2,669,024
5100	Mobiliario y equipo de administración.	425,719	55,000	-	60,000	173,305	714,024
511	Muebles de oficina y estantería.	52,000	5,000	-	30,000	-	87,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería.	5,000	20,000	-	-	-	25,000
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información.	348,719	10,000	-	30,000	173,305	562,024
519	Otros mobiliarios y equipos de administración.	20,000	20,000	-	-	-	40,000
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	-	-	-	40,000	-	40,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales.	-	-	-	30,000	-	30,000
523	Cámaras fotográficas y de video.	-	-	-	10,000	-	10,000
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	200,000	-	-	-	-	200,000
531	Equipo médico y de laboratorio.	200,000	-	-	-	-	200,000
5400	Vehículos y equipo terrestre.	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000
541	Vehículos y equipo terrestre.	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	60,000	95,000	-	50,000	-	205,000
563	Maquinaria y equipo de construcción.	-	30,000	-	-	-	30,000
565	Equipo de comunicación y telecomunicación.	-	25,000	-	50,000	-	75,000
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	-	20,000	-	-	-	20,000
567	Herramientas y máquinas-herramienta.	35,000	15,000	-	-	-	50,000
569	Otros equipos.	25,000	5,000	-	-	-	30,000
5900	Activos intangibles.	10,000	-	-	-	-	10,000
597	Licencias informáticas e intelectuales.	10,000	-	-	-	-	10,000
6000	Inversión pública.	800,000	1,322,645	2,570,305	12,820,300	-	17,513,250
6100	Otra pública en bienes de dominio público.	-	-	-	10,870,300	-	10,870,300
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	-	-	-	10,870,300	-	10,870,300
6200	Otra pública en bienes propios.	800,000	1,322,645	2,570,305	1,950,000	-	6,642,950
622	Edificación no habitacional.	800,000	1,322,645	2,570,305	1,950,000	-	6,642,950
Total de egresos. 25,039,219 76,994,624 2,570,305 35,861,557 1,873,305 142,339,010							

CRI-LI	Descripción.	Ingresos de libre disposición.	Ingresos etiquetados.	Total.
10-00	Impuestos.	14,192,101	-	14,192,101
11-00	Impuestos sobre los ingresos.	678,500	-	678,500
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos.	678,500	-	678,500
12-00	Impuestos sobre el patrimonio.	13,359,546	-	13,359,546
12-01	Impuesto predial.	8,054,975	-	8,054,975
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.	5,304,571	-	5,304,571
17-00	Accesorios de impuestos.	154,055	-	154,055
17-01	Recargos.	146,975	-	146,975
17-04	Gastos de ejecución.	7,080	-	7,080
40-00	Derechos.	6,994,042	-	6,994,042
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación	760,379	-	760,379
41-01	Derechos por el uso del piso.	319,393	-	319,393
41-02	Derechos por el uso de los estacionamientos.	6,569	-	6,569

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 45, página 5 de 19

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones municipales.	237,209	237,209	237,209
41-04	Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal.	197,208	197,208	197,208
43-00	Derechos por prestación de servicios.	5,886,191	5,886,191	5,886,191
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros.	881,080	881,080	881,080
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios.	64,687	64,687	64,687
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras.	441,005	441,005	441,005
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección.	10,759	10,759	10,759
43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización.	29,868	29,868	29,868
43-07	Derechos de servicios de obra.	1,974	1,974	1,974
43-08	Derechos de servicios de sanidad.	84,786	84,786	84,786
43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	197,589	197,589	197,589
43-11	Derechos del rastro.	1,279,709	1,279,709	1,279,709
43-13	Derechos de las certificaciones.	2,475,349	2,475,349	2,475,349
43-14	Derechos de los servicios de catastro.	419,385	419,385	419,385
45-00	Accesorios de derechos.	347,472	347,472	347,472
45-01	Recargos.	19,621	19,621	19,621
45-03	Multas.	327,851	327,851	327,851
60-00	Aprovechamientos.	3,853,076	3,853,076	3,853,076
61-00	Aprovechamientos.	3,853,076	3,853,076	3,853,076
61-03	Otros aprovechamientos.	3,853,076	3,853,076	3,853,076
80-00	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados	79,564,929	79,564,929	79,564,929
81-00	Participaciones.	78,406,597	78,406,597	78,406,597
81-01	Fondo general de participaciones (Federal).	53,048,830	53,048,830	53,048,830
81-02	Fondo de fomento municipal (Federal).	14,693,252	14,693,252	14,693,252
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (Federal).	1,675,873	1,675,873	1,675,873
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (Federal).	1,465,378	1,465,378	1,465,378
81-09	Gasolinas y diésel (Federal).	838,114	838,114	838,114
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (Federal).	3,877,455	3,877,455	3,877,455
81-11	Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades	237,390	237,390	237,390
81-12	Participaciones del estado.	2,570,305	2,570,305	2,570,305
82-00	Aportaciones.	35,861,557	35,861,557	35,861,557
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	12,820,300	12,820,300	12,820,300
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal.	23,041,257	23,041,257	23,041,257
83-00	Convenios.	1,873,305	1,873,305	1,873,305
83-04	Otros convenios y subsidios.	-	-	-
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1,158,332	1,158,332	1,158,332
84-01	Tenencia o uso de vehículos.	21	21	21
84-02	Fondo de compensación ISAN.	200,256	200,256	200,256
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos.	958,055	958,055	958,055
Estimación de ingresos.		104,604,148	104,604,148	104,604,148
Remanente.		37,734,862	37,734,862	37,734,862
Total de estimación de ingresos + remanente.		142,339,010	142,339,010	142,339,010

Inciso 2. Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Asistencia Social, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para transferencia mensual al organismo público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia San Miguel el Alto, por el periodo de enero a diciembre de 2023. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes.

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
4. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez
5. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
6. Sindico Municipal Lic. Arturo González García

Regidora C. Maribel Fragozo Ramirez:

"Estamos pidiendo por parte de desarrollo social, se pueda realizar un aumento al subsidio que se tiene destinado al DIF municipal, como ustedes saben y ya tienen anteriormente esta acta para que la revisen, a partir del dos mil diecinueve se viene dando un apoyo por trescientos cinco mil setecientos treinta y dos pesos, durante el año dos mil veinte, dos mil veintuno y dos mil veintidós, se ha mantenido una cantidad poquito más a la alza, que fueron trescientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos, que fue lo que aprobamos nuevamente el año pasado, y DIF municipal se ha mantenido con esa cantidad básicamente tres años continuos, hay que analizar la situación, la inflación, el aumento de impuestos y también considerar que los empleados de esta institución no cuentan con un seguro social, pues estamos pidiendo que se haga un incremento a este subsidio que ustedes saben se hace cada mes. Estamos pidiendo, y se los expongo de la siguiente manera, se autorice el monto para transferencia por la cantidad de cuatrocientos mil pesos de manera

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

mensual, al Organismo Público Descentralizado Sistema de Desarrollo Integral de la familia del municipio de San Miguel el Alto, DIF municipal, hay que considerar también que al ser un organismo público descentralizado carece de ingresos propios, es decir que el DIF en todo momento se mantiene tanto de aportaciones y donativos, hay que considerar que a todo el personal se les está considerando un aguinaldo y en esta ocasión se tiene la meta de poderles pagar a ellos por derecho, porque les pertenece su seguro social. La verdad que para mí es algo muy grato, es algo muy bueno para todos ellos, y también hay que considerar que se están agregando cuatro elementos más a lo que sería este pago de estas nóminas junto con sus aguinaldos, esto se pretende hacer para el comedor asistencial, que muchos ya conocieron que lo inauguramos en San José de los Reynoso y para la ludoteca, que es algo que va a ayudar mucho a los niños del municipio. Si se pide por favor nos apoyen para que se pueda hacer esto, porque como les digo DIF municipal se viene manteniendo así casi desde el dos mil diecinueve, que fueron trescientos cinco mil pesos y ha aumentado, pero muy poco, sabemos que en los gastos no hay dinero que alcance. Les pedimos de su colaboración y su apoyo, pero igual ustedes pueden exponer su punto de vista, estamos aquí para servirles. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Si tengo conocimiento del comedor asistencial, si fue el de San José que vino Alfaro a inaugurar, el que no dio ni un solo peso, y fue todo del gobierno federal, y vino a aplaudir, a llevarse el crédito del gobierno federal, pero bueno. Respecto a que no se les paga lo de su seguro social, que pena me da que un gobierno que protestó cumplir y hacer cumplir la constitución y todo lo que no conocen, pero bien que levantan la mano, segunda generación de derechos humanos son los derechos sociales, hay que leer un poquitito, no es optativo, tienen que pagarlo, que pena que estén violando los derechos sociales de las personas, así como su aguinaldo también es una obligación, sin embargo, mi voto es en contra, porque hasta la fecha, desde hace un año se quedó que el DIF iba a venir a rendir cuentas aquí con nosotros, a informarnos que hacían, y hasta le fecha yo no he visto que venga la directora a decirme en que se ha utilizado o en que no se ha utilizado, no es que yo esté en contra, estoy en contra del modo o de la forma, porque yo mucha gente toca mi puerta, mucha gente me manda un mensaje diciéndome necesito una operación, necesito esto, el DIF dice que no hay dinero, el presidente dice que no hay dinero, entonces el dinero que se destina solamente es para nóminas, donde está la ayuda, donde están los aparatos auditivos que está obligado el DIF por reglamento aprobado no por este ayuntamiento pero los pasados, entonces al ver yo que no están haciendo nada para poder ayudar a las personas con discapacidad, en sus obligaciones en el reglamento. Mi voto es en contra, sugiriendo que se pongan a leer un poquitito lo que son los derechos humanos”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Buenos días, sabemos de la importancia que se tiene de quienes laboran dentro del DIF, para que cuenten con el seguro social, yo nada más mi duda es si alguien ya tiene conocimiento de en qué estatus está el convenio, porque ese convenio a la información que se tiene hasta el gobernador lo tiene que firmar como deudor solidario, porque en caso de que el DIF incumpla entonces entraría el gobernador, porque el DIF nació desde un decreto. Yo aquí veo veinticuatro mil pesos, a mí en lo personal se me hace muy poquito veinticuatro mil pesos de IMSS en modalidad cuarenta y dos para toda la plantilla, pero yo si tengo la duda, de en caso o hasta que se apruebe y se ratifique que entren al IMSS que va a pasar con el dinero que se les va a estar otorgando mientras no lo tienen”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Yo en el mismo sentido que hizo el presidente Alonso, yo creo que si era necesario tener el conocimiento de cuanto origina asegurar a todos los que están laborando en el DIF para poder aprobar la cantidad exacta, de lo contrario vamos a estar divagando con ese egreso, quizás después vengan y nos soliciten más, entonces yo sugiero y por eso es mi abstención, que lo del seguro quedara pendiente hasta que no se checara la cantidad exacta, entonces si yo en ese momento estoy a favor, para que no vaya a estarse dando el uso del dinero que no se destinó al seguro en otras cosas que quizás no se ocupaban en el DIF”.

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:

“Buenos días compañeros. yo creo que para todos es cierto que la seguridad social es indispensable para todos los trabajadores y era un renglón pendiente el hecho de que los trabajadores se afiliaran al IMSS, en este caso los del DIF, que bueno que ya se está proponiendo hacerlo, y lógicamente contar con toda la información y saber los montos eso es importante, y otro aspecto importante es la incorporación de cuatro personas más al servicio no solamente del DIF sino de las personas, porque dos irían al comedor asistencial de San José y los otros dos como bien ya lo dijo la compañera Maribel a la ludoteca, está también próxima a establecerse en el municipio, eso ayudaría mucho a las familias, por eso mi voto va a favor”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

“Mi voto va a favor en el sentido de que quiero dar este dato puntual, efectivamente el señor gobernador vino, pero no vino a entregar el comedor asistencial, el actualmente presidente de San Miguel el Alto, Jalisco, llegó con el Secretario de Asistencia Social Alberto Esquer y le expuso la situación de la importancia de tener una ludoteca fija y a su vez también el que íbamos a poner un comedor asistencial, el cual motivo que el equipamiento del mismo es por parte del convenio con la Secretaría de Asistencia Social, la administración de los elementos, la distribución de los recursos es por parte del DIF del estado hacia el DIF municipal, por lo que en ese convenio de colaboración es el Secretario Alberto Esquer, me pide la contratación de dos personas para atender el comedor asistencial, y también las dos personas para la ludoteca, un espacio de una ludoteca fija, el cual va a venir a generar el desarrollo psicomotriz de los niños, y sobre todo que hay mamás que en su momento puedan ir a llevarlos y ser atendidos no nada más un rato, en la jornada laboral de cualquier madre. Esa es parte de mi profesión, y aclaro en ningún momento vino el gobernador a inaugurar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]



eso, vino a entregar otros recursos ahí en esa comunidad, el menaje y varias cosas, y se habló del equipamiento, precisamente de la colaboración del espacio en coordinación con la parte legal, eso lo dije yo en su momento, que la obra estaba hecha por parte de recurso federal. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Una pregunta a la regidora que presentó la iniciativa, ¿cuántos trabajadores hay en el DIF?”.
Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez: “No tengo ese dato a la mano, con todo gusto la directora, recuerden que el año pasado ella estuvo aquí con nosotros, porque tuvimos una situación que ella tenía que aclarar, ustedes han de recordar, ella está en la disposición de igual manera de venir y exponer cualquier duda que ustedes tengan. Aprovecho también para comentarles que si bien ya dijo el presidente, del comedor asistencial que está en San José de los Reynoso s va a servir mucho inclusive a instancia de la mujer, porque queremos dar capacitaciones a mujeres víctimas de violencia, el acceso para llegar al comedor asistencial de San José de los Reynoso tiene una dificultad, porque una parte del camino no estaba en buenas condiciones, y nuestro gobernador también se comprometió ese día como algo extra a tener un mejor acceso para ese lugar, y arreglar ese camino. Treinta personas, y se agregan cuatro elementos más, y considerando que si es un derecho como bien lo comenta la Norma, pero sus aguinaldos, les digo, chequeen bien la iniciativa, DIF se ha mantenido tres años seguidos con ese mismo capital, es la verdad algo que ustedes saben que no se puede seguir llevando de esa manera por los aumentos de todo, ha habido incrementos en combustibles, alimentos, considérenlo, y ojalá se pueda hacer este incremento para beneficiar, ayudar, y cumplir esa meta de que tengamos asegurado a nuestro DIF municipal, ya que en administraciones pasadas nunca se tomó en cuenta este punto, hay que ser muy conscientes que no se llevó a cabo y que esta vez es una meta que se quiere cumplir, no se trata de venir a atacar a los gobiernos pasados, pero si cuestionar un poco porque no se hizo si aquí nos está marcando que desde el dos mil diecinueve se viene subsistiendo con la misma cantidad y eso la verdad en estos tiempos no es posible, no se puede. Se los dejo a su criterio, porque es una meta que se quiere cumplir, DIF ha trabajado de la mejor manera, lo pueden checar con sus usuarios, déjense llevar también por los comentarios de las personas. Es cuanto”.
Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “La siguiente pregunta es, ¿el personal del DIF se va a incorporar a los asegurados del ayuntamiento o va a ser completamente aparte?”.
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Es un OPD”.
Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez: “Es descentralizado, es aparte, lo que es SAPASMA y DIF tienen su dependencia muy aparte de lo que es el ayuntamiento”.
Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Para hacerlo de su conocimiento, hemos sido multados varios años porque no logramos acreditar en el IMSS los trabajadores del ayuntamiento, para hacer un contrato aparte completamente de alguna dependencia no va a ser nada fácil, es todo un procedimiento que se lleva ante el IMSS, el cual lo tendríamos que tomar en cuenta. Yo pienso que si estoy a favor que se aseguren las personas, claro, porque es un derecho, pero primero llevemos el procedimientos, si se va a poder o no se va a poder, porque las administraciones pasadas cuando estuvieron trabajando le quisieron hacer lo mismo, pero no se pudo por políticas del IMSS, es simplemente para hacerlo de su conocimiento y mi propuesta es de que el punto resolutive yo estaría a favor de que se apoyara, pero que se incluyera que hasta que una vez se haga el contrato entonces se haga uso del recurso para asegurar a los trabajadores. Es cuanto”.

Regidora I.A.I. Hilda Viridiana González González:

“De lo que he estado escuchando unos comentarios de que no han vendo a decirme, también nosotros podemos ir y preguntar, no van a adivinar que yo tengo esta duda, entonces si tengo alguna duda puedo ir a preguntar. En cuanto a lo que ahorita se mencionaba, de que es mucho trabajo y que se tiene que analizar, ya lo debieron de hacer en el DIF, no es algo que estén tomando a la ligera, ya lo hicieron en el DIF, porque tienen sus propios empleados, su propia parte que va haciendo ese trabajo, además, sabemos que el subsidio se tiene que autorizar ahorita en diciembre y ya deben de tener todo planeado, para hacer a partir del próximo año iniciar con todo ese trabajo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Nada más para replicar algunas cosas, primero, no se ha dado respuesta a la pregunta del regidor Alonso, la cual me gustaría que responderían porque puede hacer una variación de mi voto. Respecto al comedor asistencial, que bien es cierto, tiene toda la razón la regidora Maribel, efectivamente está muy imposible pasar, muy difícil no imposible, pero si difícil, que bueno que se haya comprometido el gobernador, sin embargo, se comprometió desde hace cuatro años aquí en San Miguel, la universidad iba en serio y hasta la fecha la universidad no está, no le crean mucho al gobernador, es puro pájaro nálgón, y si alguien tiene algo en contra o pruebas en contrario de lo que yo estoy diciendo, con gusto les escucho la réplica”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Para aclararles el punto, si quedé con mi voto como abstención, es con la finalidad nada más de que se cheque bien el total de lo del seguro, obviamente estoy totalmente de acuerdo que se les dé el seguro, pero compañera Viridiana, si podemos hacer ajuste, por ejemplo los veinticuatro mil pesos que quedaran ahorita sujetos a eso, y si después fueran cincuenta no le veo ningún problema en que se pueda aprobar ese egreso y no perjudicaría en lo de las partidas para nada, esa es mi opinión, de acuerdo en que tengan su seguro, pero cuando ya vean todo lo que tengan que ver de los temas de contratos o todas las formalidades, lo hacemos, si se ocupa más para los treinta empleados que dice nuestra compañera Maribel hacerlo, pero ya la cantidad exacta, va a ir cambiando la cantidad de todos modos”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Mi participación y aportación es simplemente de que todo lleva un procedimiento, que quede claro que estoy de acuerdo que se asegure a los trabajadores, sólo que se lleve un procedimiento, nada más que se tome en cuenta eso y que si una vez ya llevando el procedimiento que es el idóneo, entonces podamos nosotros disponer de la cantidad que nosotros aprobemos para el pago de los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Firma]
Regidor

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

seguros, por eso mi sugerencia es que se modifique el resolutivo y que se ponga que una vez llevado el procedimiento se tome en cuenta y se pueda disponer de la cantidad que estamos aprobando".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Efectivamente, sí vino la directora aquí, si no mal recuerdo debió de haber sido en diciembre porque querían que les aprobáramos el presupuesto para que pudieran pagarles el aguinaldo, no hay que confundir a la gente, porque la sonrisa es muy bonita y máxime con un discurso que pretenden, a mí en lo personal no sé qué pretendan, lo voy a preguntar, el tema específico cuando vino ella; primera, fue en el cierre, teníamos mes y medio de haber entrado, yo pregunto mes y medio qué le puedo pedir de cuenta de que han hecho, no hay que ser absurdos en algunas cosas, hay que tener mucho cuidado cuando se me quiera atacar porque no se les olvide que soy abogada y estoy preparada para mi replica o contrarreplica, de la misma manera, claro que es muy fácil ir, el problema es que en esta administración yo llevo, pido informes, no se me da, lo contrario a los que están de lado de movimiento ciudadano, a ellos se les da todo, pero a los de morena, a la oposición no se les da información, tengo que estarla pidiendo siempre por transparencia. Hay que ser congruentes algunas personas, cuando hagan una participación tengan argumentos y después traten de replicarme a mí".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"También, para puntualizar de las multas que estamos recibiendo por no actualizamos en el IMSS, es por eso mi intervención, incluso estoy en contacto directamente con personal del IMSS, en el cual están dispuestos a apoyarnos para regularizar y también si es nuestra finalidad, que así lo es, que es que los trabajadores del DIF reciban su seguro social, nos pueden ayudar, por eso mi aportación sobre esta iniciativa. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez y 3 tres abstenciones de los ediles Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y Lic. Arturo González García.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 171/A45/22 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza el monto para transferencia por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio, por el periodo de enero a diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Administración y Gobierno para aprobación de la aceptación de la recomendación 86/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

"En días anteriores nos llegó una recomendación de derechos humanos, me di a la tarea la revisión de la misma, y esa recomendación viene dirigida al H. Ayuntamiento, no al presidente municipal, con la responsabilidad como presidente municipal nos reunimos con la comisión edilicia correspondiente de administración y gobierno, sesionamos y estuvimos platicando referente a esta recomendación, motivo por el cual era importante hacerle hincapié y tomarla en cuenta, porque no era exclusiva de este momento, este es un análisis que hace la comisión de derechos humanos a nivel estatal de las situaciones que estamos viviendo en todo el país no nada más en el estado, y ya había venido una recomendación en la administración anterior, motivo por el cual ya esta observación que viene y no viene directa al presidente con la responsabilidad que requiere, sino que viene al ayuntamiento, entonces expongo esto y hago yo la presentación porque en su momento en la reunión así fue como se me recomendó, haga usted la presentación de la misma y esto fue analizando lo que ahí nos piden en atención a las víctimas; también pedir y sugerir que en su momento de acuerdo al presupuesto de egresos nosotros estaríamos interviniendo y de acuerdo a la capacidad económica como ayuntamiento tenemos, iríamos poco a poco subsanando todas las recomendaciones que nos piden, pero creemos revisando eso, la mayoría de las recomendaciones eran prácticamente lo que las diferentes instancias que tenemos en el municipio lo hacen, motivo por el cual terminando esta sesión si es bien y se aprueba esta recomendación, estaremos en reunión con las diferentes instancias del municipio para ver las actividades que realizan, documentarlas, y en esa documentación poder darle una respuesta a la comisión de derechos humanos referente a esto que nos están presentando. Por eso la presente, porque creo que era importante y era mi responsabilidad que ustedes tuvieran conocimiento que esto vino al ayuntamiento, no vino al presidente y era importante que se dieran cuenta que tendríamos que tomar alguna acción y acatar esta responsabilidad que nos aqueja en todo el país de toda la situación que estamos viviendo cada ciudadano mexicano, jalisciense y sanmiguelense, por eso presento esta iniciativa. Es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo soy de la comisión de derechos humanos y a mí no se me citó para ver tan importante resolución y recomendación de comisión de derechos humanos, que triste saber que una de las personas que sabe más de derechos humanos en este ayuntamiento y en el pasado nunca se tomó en consideración, que pena, la verdad que pena, la responsabilidad efectivamente viene la recomendación para el ayuntamiento y por venir para el ayuntamiento yo no quiero caer en una responsabilidad, para que al rato me lleven al congreso por atribuciones y facultades que son de usted presidente, y al rato lo tenga que pagar yo, ojo, estoy para ayudar, no estoy para entorpecer,



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



pero mi intervención es en primer término porque efectivamente esa recomendación viene a raíz de diferentes quejas de la administración pasada, en la cual la recibieron ellos, y yo en la administración pasada era la titular de la comisión de derechos humanos y a mí no se me notificó absolutamente nada, ya si el expresidente hacia lo mismo y me ocultaban toda la información que es realmente importante para el pueblo, para salvaguardar los derechos humanos, nada más que sepa la población que a mí no se me tomó en consideración, ni en la reunión de esta se me tomó en consideración, digo para quitar responsabilidades, y lo que concierne a mí, me gustaría saber en qué consiste las recomendaciones que nos hicieron, me podría especificar porque hay unas que no entiendo, porque usted dice las instancias ya lo hacen, ahí no sé a qué se está refinando con eso, ya lo hacen, está en sus facultades, lo van a hacer, es a lo que yo me referí, a qué se refiere con tantas cosas, porque no dijo nada, ¿usted y la ciudadanía saben a qué se refiere la recomendación o no?, si me la pueden explicar, saben que pasa, que si fui a la escuela pero a veces no escuchaba, entonces si me gustaría que el presidente municipal me explicara que vamos a hacer respecto a eso, si ya tiene un plan o no tiene un plan, porque tenemos término, qué quiere decir término, a partir del día de hoy tenemos pocos días para dar cumplimiento, para que si no quieren dar respuesta no la den, me quedo calladita, porque pues en este ayuntamiento soy la única que habla, porque los demás calladitos porque enmudeció el palenque, calladitos, y esto es importante, es más retiro mi intervención, no hay necesidad que me dé respuesta a nada, pero espero que en lo particular ahorita nos sentemos para saber que van a hacer, porque ahí viene mi responsabilidad, si usted falla, yo voy a tener que irme también junto con ustedes, porque dudo mucho que estos hagan algo, también tu Viridiana dudo mucho que hagas o van a hacer algo, porque ni siquiera hablan, ni siquiera se atreven a hablar, ni siquiera se atreven, yo no quiero irme con responsabilidad de ellos, nada más que la ciudadanía lo sepa. Es cuanto". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Primero me preguntó y jamás me permitió hablar, primero me preguntó, y como le dije a usted en otra ocasión, usted y yo tenemos algo particular, me preguntó y quería una respuesta, después en su comentario me calla y me dice antes de que yo hablara, que ya no y que se daba por bien servida, fijese bien lo que dijo, me preguntó y me dijo que no quería respuesta, ya hay instancias efectivamente y son las que se van a dar en su momento posterior a esta reunión. Es cuanto, porque usted misma me preguntó y me calló como presidente municipal, entonces no tengo porque decirle nada". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo no callo a nadie, revise el reglamento y dice que yo puedo hablar en mi intervención, una vez que yo me quede callada, con toda mi intervención podrán dar respuesta si gustan, si quieren intervenir, si quieren replicar, yo no callé absolutamente a nadie, yo estoy siguiendo lo que es un reglamento. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 172/A45/22 siguiente:

ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, acepta la recomendación 86/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), acuñada de las actuaciones que integran el expediente de queja 6460/2020/IV, comprometiéndose este Ayuntamiento a que en la medida de sus posibilidades se dé cumplimiento con cada uno de los puntos inherentes a la misma.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta-convivio de fin de año 2022, del personal que labora para el Municipio. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes.

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:
"El año pasado no realizamos este convivio con todo el personal del ayuntamiento debido a que; uno, por recomendación de la secretaria de salud por estar todavía en covid y con responsabilidad como presidente, y también como presidente de la red de municipios del estado de Jalisco, que presido y que afortunadamente soy sanmiguelense, no se hizo, ahora tenemos afortunadamente la posibilidad de hacer este convivio de fin de año con los trabajadores, motivo por el cual presento esta iniciativa y doy lectura al considerando; el ayuntamiento es el órgano máximo para autorizar gastos del municipio; que el ayuntamiento al ser autónomo autoriza la realización de celebraciones en agradecimiento a la labor que realizan los empleados del municipio, una de las cuales por tradición se lleva a cabo en el mes de diciembre, previo a la terminación del año de calendario. De acuerdo con lo dicho en el párrafo anterior, este ayuntamiento tiene a bien realizar dicha celebración el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, y ofrecer a los empleados con convivio vespertino, al cual acudan todas y tofos, y se ofrezcan en este, comida, bebidas no alcohólicas, rifas y obsequios de productos de canasta básica, todo esto amenzando con música en vivo, y se describen prácticamente los conceptos que en su momento ahí están establecidos se llevarán a cabo en dicho convivio, y yo creo que sería por demás estarlo repitiendo, ustedes ahí lo están revisando y tuvieron la oportunidad de analizarlo cuando se les entregó la iniciativa. Que, evitando un gasto por concepto de renta de salón y mobiliario, se llevaría a cabo en el auditorio municipal José María Morelos. Que se ha corroborado en la hacienda municipal la suficiencia presupuestal para llevar a cabo esta festividad. Por lo anterior expuesto, esta comisión edilicia pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo. **Resolutivo:** el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

por la cantidad de ciento treinta mil pesos para la realización de la fiesta convivio decembrino dos mil veintidós del personal que labora en este municipio. Es cuanto",

Regidora Mtra. Norma López Ramirez:

"Estoy de acuerdo en que se lleve el convivio de termino de año, si le ponen decembrino pueden caer en no seguir la constitución en su artículo ciento veinticinco, primero constitucional, si tiene algo que ver la palabra porque somos un estado laico., pero bueno estoy a favor de la iniciativa, sólo que los puestos directivos no entren a ninguna de las rifas, quienes tengan direcciones debido a que lo que ganan es muchísimo más que las otras personas, que ellos no tengan derecho y mucho menos los regidores, obviamente, a entrar a las rifas para que les pueda tocar a las otras personas". Eso téngalo por seguro, y si nos hace el favor de asistir para que lo corrobore".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 onces votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 173/A45/22** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la fiesta-convivio de fin de año 2022 del personal que labora en el municipio. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación de la celebración de un contrato de comodato, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), para entrega del bien inmueble que se especifica, ubicado en fraccionamiento Los Once Pueblos, con el objeto de desarrollar un aula para el programa de preescolar comunitario. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

1. Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá
3. Síndico Arturo González García
4. Regidora Norma López Ramírez

Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Son dos iniciativas que van con el mismo resolutive, la primera de los Once Pueblos, dando respuesta al oficio que nos giró el licenciado Jorge Isidro Gutiérrez Jiménez coordinador de la región seis con sede en Jalostotitán de conafe, y efectivamente está él en su oficio solicita la donación de un predio para construir ahí un aula para el servicio preescolar comunitario como aparece, si gustan al final, las dudas que tengan las podemos aclarar. No comunicamos con la autoridad inmediata superior de conafe aquí en el municipio y nos dijo que lo que estaban haciendo ellos no era que estaban solicitando donaciones aunque así lo diga el oficio sino que eran comodatos por parte de los diferentes ayuntamientos del estado, por eso se trata de una iniciativa en ese sentido, como comodato y si ustedes se fijan también dice ahí están solicitando mil doscientos metros cuadrados que de la misma forma también platicamos con ellos y dijeron que no hay problema que se solicitó eso como máximo pero de ahí puede ser un predio menor si así lo deciden, solamente lo que se ocupa es el espacio para poder en su momento construir un aula y un baño, porque acuérdense que conafe con muy pocos alumnos en este caso es un preescolar aquí en once pueblos, diez alumnos, un aula, no es un espacio que se ocupe grande y por eso los metros que aquí se designan. Si ustedes se fijaron también en la iniciativa viene el plano, en el caso de once pueblos de los metros que se les daría, por la forma que tiene el terreno, si ustedes se fijan es ahí como un triángulo, y ahí no le podemos cortar nada porque entonces quedaría muy pequeño lo sobrante y muy pequeño lo que se daría en comodato, en este caso sería mil noventa y cuatro punto veintinueve metros cuadrados, los que vimos que era conveniente hacer el contrato de comodato con ellos, en el caso de once pueblos. Es para eso, esta primera iniciativa es para ello y yo creo que es también justo que ya este tipo de instituciones aunque tengan pocos alumnos, tengan o empiecen a tener un lugar digno para los niños, hablando de un grupo de diez alumnos que igual se les tiene que dar las comodidades y se les tiene que dar los espacios idóneos, para que tanto el maestro o la maestra que trabaje ahí con el grupo, con los alumnos y los padres de familia tengan un lugar digno, hablando en educación. Es cuando, ahí están, creo que revisaron bien la iniciativa, ahí están los datos, el resolutive que dice, El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato por, y ahí dejamos el espacio porque eso lo debemos de definir nosotros el pleno del ayuntamiento, por cuánto tiempo, que bien puede ser el comodato, por quince, por treinta, cuarenta y cinco o hasta noventa y nueve años, entonces ese dato queda pendiente hasta que lo definamos."

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Ya me hizo la aclaración, porque en la solicitud venía donación, y va ser en comodato, ya nada más ahora sí con los antecedentes de que ahí se hizo el Cecytej que en su momento se contemple por parte de conafe el detalle que se tiene con el agua potable para que no haya después la duda de que el municipio los va a dotar del servicio, porque sabemos que en ese fraccionamiento el municipio todavía no ha tomado el pozo. Esa es mi intervención".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Nada más prófe para aclarar, todas las dudas ya quedaron, que bueno que hizo usted la intervención y la aclaración de que le hacían petición de una donación pero puede ser en contrato de comodato, salvo el tiempo, ¿ahí no llegaron a ningún diálogo?, pregunto porque tal vez ellos en sugerencia hayan dicho tal vez cinco años. O no se habló del tiempo en nada". **Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "No, eso lo valoraríamos nosotros aquí, porque son poblaciones cercanas ya a lo que es la cabecera municipal, entonces sabemos que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

está expandiendo pues, nosotros valoramos si son quince, treinta o más para que sea el comodato, que independientemente de lo que nosotros digamos aquí, si en algún momento dado, llega la mancha urbana hasta allá, se puede suspender el comodato y buscar otro lugar, porque a lo mejor conafe desaparecería, porque una vez llegando la mancha urbana allá, nos llegan otros servicios, otras instancias educativas que ya cubren esa necesidad y se revoca ese predio, y se deja para que se hagan otras cosas ahí. Así es como se maneja y ya aquí lo valoramos. Si a mí me preguntan, lo que Norma en ese momento pregunta, de cuántos años considero, yo le diría que yo no soy el de planeación urbanístico, entonces ahí sí le preguntaríamos a alguien en que más o menos la mancha urbana cuánto tiempo tardaría en llegar ahí para decidir entonces si son quince, si son treinta o más años” **Secretario General:** “Aquí me permito participar, única y exclusivamente para informarle también que esta petición es porque se origina un recurso”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Me da gusto, como siempre he dicho, que se apoye a la educación. Si nos dimos cuenta que el oficio venía pidiendo ellos una donación, aquí la pregunta que nosotros nos haríamos es de que si una vez que les demos comodato, ¿conafe les va a invertir aun así o no le va a invertir?, y otra pregunta también, mi propuesta que se mirara si a ciertos años no se le invierte conafe, entonces que el terreno volviera al ayuntamiento, yo digo que mínimo tres años, si no se invierte que vuelva al ayuntamiento”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Ante todo Rodrigo, yo sé que tú apoyaste a toda esta iniciativa porque estuve presente cuando vinieron a pedir esto, y la verdad te felicito, trabajaste de manera muy rápida. Para darle respuesta a Arturo, lo que pasa es que, nunca había estado tan de acuerdo con el maestro Sandoval respecto a que tienen que dignificarse las escuelas, pues el programa federal que se llama Escuelas Dignas, entonces es un requisito para poder bajar ese recurso tener el inmueble que ya se había platicado, de hecho platicamos Rodrigo y yo que es mejor en comodato precisamente por si en algún momento llega mancha urbana o en algún momento dejan de necesitarse entonces es un requisito para que ellos puedan acceder a ese programa. No es que venga del gobierno federal que lo apruebo, puede venir del gobierno estatal y se los aprobaré todo, no tengo ningún problema, no tengo ni pido, ni pena ni gloria ni pertenezco a partido, pero muchísimas gracias Rodrigo, sí fuiste muy rápido en hacer todo, te felicito por tu trabajo”.

Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Efectivamente, y que bueno que pregunta licenciado Arturo, este recurso es para que se ejerza, lo que están esperando es que nosotros le demos la resolución y les demos el predio para que se pongan a trabajar. En el caso de once pueblos, ya les llegó el primer monto que es por año del programa federal, <la escuela es nuestra>, así se llama el programa, ciento ochenta mil pesos, y así como esta escuela de conafe, se ve beneficiada en esta ocasión, de tal manera de que empiezan ellos en el predio que se les otorga, a construir un aula, un baño y después algunas cosas más porque año con año les está llegando el monto similar, hay escuelas que en este momento ya están bardeando sus escuelas, así va, va por años, en el caso de once pueblos ya les llegó el recurso, ahorita vamos a ver otra iniciativa que es para minutas, que es exactamente lo mismo, solo es el predio y este monto le tiene que llegar también a minutas ya en este mes, porque acuérdense que los ejercicios fiscales cierran todos en este mes. El recurso ya está”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Como sugerencia, en cuanto a los años, creo que quince años son buenos porque ya están dentro de zonas urbanas y ya está lotificado los lugares donde van a hacer eso, creo que en quince años si por algo no creciera la mancha urbana allá ya la administración que esté en su momento vea la manera de cómo puede apoyar al conafe. Esto es solo una propuesta”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Estoy de acuerdo con Luis Fernando, de hecho cuando se tomó lo de minutas, once pueblos, y se vio porque Rodrigo estubo viendo cuáles eran todos los inmuebles del municipio se determina aquel precisamente porque ahí tienen agua cerca y porque tiene más servicios para que sea más digno, pero yo considero como tú, que quince años y se me hace hasta mucho, pero creo que en quince años ya va a estar completamente lleno ahí”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Pienso que ahí, a mí al contrario quince años se me hacen hasta poco, quizá en quince años la mancha urbana llegue hasta ahí y el conafe diga que ya no debe estar ahí, y automáticamente pudiera regresar el bien. Yo consideraría incrementarlo un poco más que igual en los términos del contrato se va a especificar eso porque igual y literal si ya no le funciona o ya creció la mancha urbana para ese lado y se necesita otro, devolver ese al municipio y conseguir otro en las zonas que se requiera, quizás veinticinco o treinta años. Veinticinco años propongo”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Yo considero que se manifieste en el contrato que quede en el acta que quince años le diéramos de comodato y también que se especificara que tres años si no se le invierte nada el terreno volviera al municipio”.

Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Por la experiencia que tenemos en educación, recordemos que para construir una escuela pasan más de quince, veinte o treinta años para que el gobierno construya una escuela como tal, entonces aunque la mancha urbana llegue ahí no es muy fácil que se les otorgue el servicio de una escuela regular, una primaria o un jardín de niños regular, entonces viéndolo desde ese punto de vista, no como urbanista porque de eso no sé nada, pero sí más o menos en promedio cada cuanto se construye una escuela, ustedes nada más fíjense cada cuántos años se construye o se ha construido una escuela aquí en San Miguel, entonces con base en eso, quince años la verdad son muy pocos para dar una institución educativa o la construcción de la misma, creo que cuando menos debiesen de ser de treinta o más años”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Dije quince cuando externaron ustedes profe que cuando llegara la mancha urbana ahí, ese tipo de escuelas o instituciones tienden a desaparecer, porque deben de estar fuera de la zona urbana, por eso yo dije quince, si podemos irnos a más porque van a seguir laborando, usted como profesor con toda su carrera que tiene, tiene el conocimiento para poderlo decir”.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Quien tiene mayor experiencia es el profesor, creo que tiene mayor visión y es a quien debemos de estar atendiendo, en quince años ya va a estar la mancha urbana, y si está en zona urbana dejará de tener la esencia de conafe, quiero suponer que así es. Pero al final de cuentas creo que sí debemos atender a lo que señala el regidor Sandoval porque él es quien tiene mayor experiencia en el plano de las construcciones, al final los treinta años, como dijo Missael, si ya no es necesario se regresa, se da por terminado de manera anticipada unilateral y listo, no veo ningún problema, malo sería que le pusieran cinco años, por lo que ya dijo el profe, pero como ustedes lo digan".

Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Creo que de treinta en adelante lo que determinemos es lo conveniente, independientemente de todas maneras se anotaría ahí las cláusulas muy concretas y ya el día que no sea necesario se recoge el predio como tal".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Ya escuchando al profe, pues sí, por su experiencia porque es el ramo de él, entonces yo sí me inclinaría por los treinta años que bien dice el profe, porque con esa visión que él tiene y el conocimiento".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 174/A45/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato por 30 treinta años, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante el cual el municipio entrega a favor del segundo, el predio urbano ubicado en fraccionamiento Los Once Pueblos, calle sin nombre; manzana 170, lote 6, con una extensión superficial de 1,094.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al NORTE: en 87.68 ochenta y siete metros, con los lotes 9 al 19, manzana 170; al SUR: en 84.12 metros, con propiedad privada; al ORIENTE: en 8.19 metros, en línea quebrada de 2 dos tramos que va de norte a sur en 5.97 metros y 2.22 metros; al PONIENTE: en 22.67 metros, en dos tramos de 7.66 metros, con calle sin nombre, la de su ubicación y 15.00 metros, con lote 7, manzana 170. Se constata propiedad del inmueble con escritura pública número 11015, ante el notario número 1, Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Con el objeto de desarrollar en este un aula para el programa de preescolar comunitario que imparte el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso; para la firma del contrato de comodato que refiere el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación de la celebración de un contrato de comodato, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), para entrega del bien inmueble que se especifica, ubicado en fraccionamiento Las Minitas, con el objeto de desarrollar un aula para el programa de preescolar comunitario. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

1. Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Síndico Arturo González García

Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Esta es exactamente la misma solicitud por parte de la misma persona, además solicita ahora el predio en fraccionamiento minitas, exactamente para lo mismo, la construcción de un aula para preescolar comunitario, que igual para el dos mil veintitrés, que en este momento está funcionando con diez alumnos, y sí que bueno que lo mencionan que el licenciado Rodrigo se dio bien a la tarea de ver los planos y ver qué terrenos del ayuntamiento había ahí en minitas, igual como se hizo en once pueblos, para saber cuál fuera el lugar idóneo para este contrato de comodato y si ustedes observan en el plano que se les adjuntó ha y un predio de tres mil seiscientos treinta y nueve punto ochenta y siete metros cuadrados, de los cuales se destinarían quinientos metros cuadrados, con un frente de quince y de fondo treinta y tres punto tres quedarían los quinientos metros cuadrados para tal uso, que esto efectivamente es en el fraccionamiento minitas, aquí únicamente lo que cambia son los metros que se darían en comodato, que vimos pues que quinientos metros fácilmente se planta un aula con las características necesarias para conafe, su baño y algún lugar de esparcimiento para los mismos miembros. El resolutive es el mismo, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato por, si ustedes tienen a bien, que fuera igual por treinta años, entre el municipio de San Miguel el Alto, y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), en el fraccionamiento, ahora de minitas, es cuánto. Muchas gracias".

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Yo aplaudo esto en minitas, porque le faltó hacer mención profe de algo muy importante que el municipio está pagando la renta actualmente de una casa, porque estaban en unas condiciones y en la administración se tuvo a bien, que bueno que ya se está concretando esto porque en su momento se planteó y pusieron una lista interminable de requisitos, pero que bueno que ya está el recurso. Nada más en lo jurídico sí se sabe que este fraccionamiento todavía está en auditoría para que ya queden solventadas las observaciones que



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

por mi parte se han hecho. Ojalá que ya quedé liberado por la auditoría para que no exista ningún detalle en el futuro”.

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: “Basado en lo que compartió el maestro Alonso, efectivamente está en auditoría, pero igual una vez que ya se resuelva sería muy bueno, nada más hacerlo de su conocimiento”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 175/A45/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un contrato de comodato por 30 treinta años, entre el Municipio de San Miguel el Alto y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante el cual el municipio entrega a favor del CONAFE, una fracción de 500 metros cuadrados, del predio urbano identificado como el lote de terreno urbano marcado con el número 7, de la manzana 5, ubicado en calle Mina de Oro, sin número, en el fraccionamiento denominado “Las Minitas”, con las siguientes medidas y linderos: al NORTE: 59.67 metros con calle Mina de Oro (área de cesión de vialidad identificada con el número 4); al SUR: 59.67 metros con Miguel Tostado; al ORIENTE: 61.28 metros con lote número 6, manzana 5; y al PONIENTE: 60.72 metros con Arturo Hermosillo González. Se constata propiedad del inmueble con escritura pública número 45638, ante el notario número 4, Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con el objeto de desarrollar en este un aula para el programa de preescolar comunitario que imparte el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso; para la firma del contrato de comodato que refiere el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en que somete a aprobación del Ayuntamiento la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2022. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose municipio alguno.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Someto a su consideración esta iniciativa, conforme a los considerandos que dice, el 12 de diciembre no está establecido oficialmente como día de descanso, sin embargo, en el calendario mexicano aparece como día feriado, en el cual se realizan celebraciones a nivel nacional. Que a nivel municipal la mayoría de las empresas suspenden labores en esta fecha. Que los Ayuntamientos, de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están facultados para aprobar disposiciones administrativas dentro de sus respectivas jurisdicciones, por lo tanto el resolutivo: único, de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2022; el cual por tradición mexicana se ha considerado como de asueto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, 1 una abstención a cargo de la edil Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 176/A45/22** siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2022; el cual por tradición mexicana se ha considerado como de asueto. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por 60 días naturales contados a partir de la fecha especificada, para la emisión de los dictámenes referentes a la creación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; así como del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

- 1. Regidor Norma López Ramírez
- 2. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: “Como ya saben, estamos dictaminando varios reglamentos, estamos paso a paso dándoles el tiempo necesario a cada uno de ellos; es por esta razón que queremos que los otros dos reglamentos que se presentaron, en esta sesión específicamente los que ya se han mencionado, el término de los sesenta días no nos alcanza para dictaminarlos, razón por la cual estamos solicitando sesenta días más, para sacar el dictamen. Es cuanto”.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Cuál es el término que nos dan en la resolución? ¿quince días o diez, en lo de la recomendación de derechos humanos?, si son quince días para mandar la evidencia, sugiero que empiecen a mandar la evidencia porque dentro de esas recomendaciones están este tipo de reglamentos para empezar a dar cumplimiento, o sea, que no se esperen sesenta días, que empiecen ya, casi casi que ya estuviera para empezar a mandar la evidencia y nosotros poder dar cumplimiento am la resolución y si se esperan sesenta días nos va a faltar ese punto y recordemos que aquí tu trabajo, el del presidente, el de cada uno de ustedes también depende nuestra responsabilidad, así como también va a depender que yo tenga que hacer lo de cementerios que me están pidiendo, entonces también es responsabilidad de todos, tomemos en consideración que aquí somos todos y que no te esperes hasta sesenta días, si me haces el favor que sea antes de los quince días hábiles".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Sí, efectivamente, si se fijan en esta sesión estamos presentando ya otros reglamentos y ya tenemos para empezar con el primero que es el de justicia cívica, entonces precisamente darle agilidad. Pedimos sesenta días por aquello de que se tarde o que se nos atraviese cualquier cosa, pero no quiere decir que me voy a llevar los sesenta días, sino lo más pronto sacarlos".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Nada más decirles a mis compañeros regidores que quien quiera asistir ya saben que los jueves a las nueve de la mañana estamos, si ven ahí que puedan hacer aportaciones en relación a este reglamento, lo consideren y sepan que vamos a estar trabajando ahí".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Creo que aquí sí deberíamos de estar todos, porque como dijo el bien el presidente la recomendación viene al ayuntamiento, no nada más a él, entonces no le dejemos la carga completamente a él, que nosotros de nuestra parte hagamos cada uno con nuestras comisiones lo propio y como este reglamento es básico, que nos vayamos saliendo de esta sesión y que nos repartamos, creo que son muchas leyes generales y tratados internacionales que tenemos que cumplir y vamos contra reloj, y, creo que lo justo sería que viniéramos todos para no dejar solo a presidente porque al final de cuentas somos un cuerpo colegiado y aquí vamos todos de la manita".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Sí, incluso en este reglamento que viene de justicia cívica, estamos dos comisiones la de reglamentos y derechos humanos, de la cual la maestra es vocal y sí es bien importante hacer extensiva la invitación a todos, el que guste ahí estamos dictaminando si nos quieren apoyar son bien recibidos, es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 177/A45/22 siguiente: -----

UNICO: Se autoriza prórroga de 60 sesenta días naturales, contados a partir del día 19 diecinueve de diciembre de 2022, a la comisión edilicia de Reglamentos y conjuntas, a efecto de que realicen los trabajos de discusión, análisis y debate y; en consecuencia, estén en posibilidad de dictaminar las iniciativas de creación del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, para los elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

Inciso 1). Se retoma la consideración en lo particular del dictamen que reforma el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, respecto a la adición de los artículos 166 bis, 166 ter, 166 quater, y por ende la modificación del inciso t) y u) del artículo 7, y la no derogación de los artículos 161, 162, 163, y en su caso, quedar conforme a la propuesta inicial de la iniciativa de ordenamiento. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose municipio alguno. Se concede el uso de la palabra al regidor que solicitó el debate en lo particular a este dictamen, específicamente en los artículos antes mencionados:

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Como ya se había explicado la propuesta de reforma en su dictamen original se contemplaba que tanto el área de desarrollo social como el área de atención ciudadana quedaran ambas en la categoría de direcciones, entonces sería la propuesta que se hizo en la sesión pasada que se regrese o que se tome en consideración la propuesta original para que en su caso no se deroguen los artículo 161, 162 y 163 que era lo relativo a la dirección de desarrollo social, sería eso, ya lo demás se había explicado, se tuvo tiempo para que cada quien analizar su voto, para ver que se considera ahorita, es cuanto".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Sobre este punto, nomás hacerlos de su conocimiento, cuando se dictaminó el reglamento orgánico, nosotros al hacer el dictamen como estipula la comisión de reglamentos, hacemos un estudio, buscamos información, hacemos todo de lo que se conlleva hasta donde se puede hacer lo mejor que podamos. Se tomó en cuenta precisamente a estas dos personas, digamos a estas dos áreas en las cuales expusieran a la comisión lo que realmente están haciendo cada una de ellas, en la cual lo que viene siendo la participación ciudadana nos dimos cuenta que en este caso trabaja más y tiene mucho más trabajo con más dependencias y que está llevando programas por parte de la secretaría de atención ciudadana en la cual vimos idóneo, elevarla a dirección y la otra a jefatura desarrollo social porque



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

también le pedimos un informe y verdaderamente lo único que nos dio fue lo que dice el reglamento y lo que externó fue simplemente lo que son las desventajas, porque muchos programas ya los llevan los servidores de la nación están dando cumplimiento, por esa razón no lo vimos idóneo que fuera una dirección, nomás quiero exponerles el motivo, el fundamento del porqué de la comisión, que si tomen en cuenta que el trabajo de la comisión es precisamente eso, es analizar e investigar, ya lo hicimos y se los estamos pasando fundado y motivado para que ustedes tomen en cuenta su votación y que se tome en consideración el trabajo que están haciendo las comisiones, es cuanto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Yo inclusive estuve ahí, en su momento si por la comisión se acordó que quedara conforme a la propuesta, no estuve muy de acuerdo digámoslo en ese momento pero de todos modos con el voto de calidad se emitió ese dictamen en ese sentido. Mi participación a que se nombren las dos direcciones es precisamente a la dependencia o a la no relación que tiene una y otra, ya lo exponía en la sesión pasada de que a nivel federal y a nivel estatal tienen esa independencia, dependen de áreas completamente diferentes, tienen funciones completamente diferentes que no van relacionadas. Que actualmente se esté llevando un trabajo de la mano es independiente a que las siguientes administraciones también vaya a ocurrir lo mismo. Entonces la propuesta que yo pongo, no modifica en nada el presupuesto, las personas pueden seguir operando con su salario, es nada más que una dependencia no dependa de la otra sino que ambas tengan esa autonomía y que dependan directamente de presidencia municipal”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Sobre esto en ningún momento se puso en votación, fue una decisión de la comisión, es importante también que se cuente eso, que no se mantuvo votación que no estuvimos no a favor ni en contra, fue lo que realmente decidimos, tan es así que cuando presentamos iniciativa fue firmada por todos. Entonces quiero dar el argumento para que les ayude a ustedes a tomar una decisión, fundada y motivada; si es bien importante tomar en cuenta que debemos valor el trabajo de la comisión, porque se está sesionando, se está investigando y pues a veces dicen sí, y lo traemos aquí y ya después sabes qué, siempre no, estoy pensando otra cosa, y entonces vuelve otra vez a la comisión o vamos a quitar, porque para esto se modificaron muchos artículos, se agregaron otros los cuales tenemos que darle reversa. Es cuanto”.

Habiéndose agotado la discusión en lo particular con respecto a artículos en debate, el Presidente Municipal de conformidad al artículo 163 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que se realiza conforme al artículo 174 fracción I del reglamento antes citado, resultando lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, abstención; Hilda Viridiana González González, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, abstención; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoza Ramírez, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, en contra; Arturo González García, en contra; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 7 siete votos a favor, 2 dos en contra y 2 dos abstenciones en votación nominal en lo particular.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta en lo particular resultando el ACUERDO 178/A45/22 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba en lo particular las reformas al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando: no se adicionan los artículos 166 bis, 166 ter y 166 quater. No se derogan los artículos 161, 162 y 163 y; con relación a los incisos t) y u) del artículo 7, quedan conforme a la propuesta inicial de la iniciativa de ordenamiento. -----

SEGUNDO: Se reforma el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, procedase de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

Inciso 2). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez, por el cual se aprueba y crea el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores para debatir en este asunto, no registrándose regidor alguno, se concede el uso de la palabra a integrantes de las comisiones dictaminadoras:

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Como les había dicho anteriormente, este reglamento ya lo dictaminamos, gracias a todos los que participaron, y lo ponemos a su consideración, sin más preámbulo, igual se les hizo llegar. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramirez:

“Efectivamente, este reglamento fue analizado no solamente en la literalidad, sino en el fondo, en la forma, cuide que no hubiera ninguna inconveniencia, ninguna inconstitucionalidad, respetamos todo lo que es el interés superior de la niñez, si hay algunas cosas que va a ser un gran esfuerzo para esta administración, te vuelvo a agradecer Rodrigo por tu conocimiento que nos aportaste aquí con tu experiencia, es un gran reglamento que espero no solamente sea un reglamento, sino que realmente lo llevemos a cabo, yo sé que si lo vamos a llevar a cabo, es un gran reto y con eso empezamos a dar cumplimiento a las recomendaciones, les pedimos que lo aprueben por favor, es a favor de la niñez de San Miguel el Alto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, con fundamento en lo establecido en el artículo 124 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública



Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Firma]
Regidor

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para su aprobación en lo general se somete a votación, la cual se realiza en apego al artículo 174 fracción I del Reglamento antes citado, reflejándose lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragozo Ramírez, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; computarizándose 11 votos a favor, en votación nominal en lo general.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general. posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 165 ciento sesenta y cinco, el Presidente Municipal pregunta si existe discusión en lo particular, y no existiendo discusión, **se declara aprobado en lo particular,** resultando el **ACUERDO 179/A45/22** siguiente:

ÚNICO: Se crea el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños, y Adolescentes en San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V, y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

Inciso 3). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Igualdad y Equidad de Género y Hacienda Municipal, por el cual se rechaza la iniciativa referente a la modificación el artículo 20 del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco ejercicio fiscal 2023. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá.

Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez:

"Como regidora de esta área de Igualdad y Equidad de Género, y a propuesta del licenciado Luis Fernando nos proponía que se hiciera un cincuenta por ciento de descuento a jefas madres de familia de este municipio que tengan sus propios predios, se hizo un dictamen y estuvimos en un análisis gracias a nuestra vocales Hilda Viridiana y la maestra Norma, y se hizo un estudio para ver qué tan viable era el poder realizar estos descuentos, se turna a mi comisión, y asistieron por ahí el licenciado Luis Fernando, el arquitecto García Velázquez director de catastro, también su ayudante Carlos de Jesús Guzmán, la psicóloga y directora de la instancia de la mujer Silvia Edith Alvarado Franco, una de las trabajadoras sociales del DIF Jocelyn Alejandra Corona García; se vieron varios puntos que nos hicieron llegar a tomar esta decisión, aparte de eso, estamos dentro del tiempo donde ya no se podría llevar a cabo por esto del ejercicio de tesorería de dos mil veintitrés. Se rechaza la propuesta, pero considerando que no se desecha claro que vamos a tener apoyos para jefas madres de familia, pero por este momento por la premura de los tiempos no se va a llevar cabo, pero vamos a seguir analizando y discutiendo que tan viable es, que tan bueno y cuántas mujeres se pueden ver beneficiadas de un descuento del pago de predial, que es a partir de cuatrocientos veinte mil pesos, estuvimos analizando y el ahorro que se puede llevar a cabo son trescientos, doscientos pesos, no se nos hacía tan favorable para ellas, creo que podemos apoyar desde otras instituciones como es la instancia de la Mujer, quiero comentarles aquí que el mes pasado estuvimos celebrando lo que fue el mes a la no violencia a las mujeres, estuvimos realizando actividades y un taller que se está llevando a cabo con mujeres que son víctimas de violencia, que lo estamos haciendo de una manera un poco anónima o privada porque es para apoyo a ellas. Le agradezco al licenciado Luis Fernando que nos propuso realizarles este descuento a las mujeres, pero por el momento se rechaza, lo vamos a ir analizando el próximo año para poderlo meter en tiempo y forma. Es cuanto".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

"Nada más agradecer a los que en su momento intervinieron, por escuchar, espero que se queden con esa tarea, regidora, que podamos hacer cualquier descuento que se le pueda hacer a la gente, cualquier apoyo es bueno, nada más de lo del tiempo que hacía mención, si hizo el exhorto por parte del congreso era porque si podíamos nosotros de cierta forma aprobarlo y ellos harían el cambio, pero no hay problema, eso quedó claro, todos los cambios que hemos tenido, quedo a la orden y si están interesados que el próximo año se haga y puedo apoyar en algo, estoy a favor".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Para acompañar a mi compañera Maribel en su exposición. Efectivamente, yo estuve aquí, de hecho también estuve Luis Fernando en el extraordinario, es muy buena tu iniciativa, tu intención de apoyar a las mujeres jefas de familia, sin embargo, en la iniciativa encontramos pequeños problemas en los cuales era muy difícil poderlo derrocar, porque hay veces gente que es abusiva, yo comentaba con mis compañeras: primera, que el descuento sería de doscientos pesos al año, eso no ayuda nada, si alguien tiene un predio es porque tiene algo, y las condiciones que se presentaban es, haces descuento a las madres jefas de familia cuyas condiciones serían que llevaran las riendas de la familia, que fueran de escasos recursos, quién de escasos recursos tiene un inmueble; segundo, bajo la tesitura en la cual se proponía la iniciativa; imagine, entraba yo, yo soy jefa de familia, soy madre soltera, ya estoy casada, pero es otra cosa, era lo que no queríamos meterle más candados, a efecto de que no viniera esa gente, porque hay gente muy abusiva y no entienden que los programas sociales es para gente que realmente lo necesita, en ningún momento estuvimos en desacuerdo con apoyar a las mujeres, solamente que estábamos viendo las formas para que se les ayudara más, porque también de manera fiscal se trajo al contador para que les explicara a los compañeros cual es el efecto fiscal cuando se reduce la captación de recursos del catastro, porque



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

es una base a lo cual se genera una fórmula para que a nosotros nos lleguen mayores recursos, se multiplica más, de todos modos muy buena tu intención Luis Fernando, queda claro, todos queremos ayudar, pero se nos hacía demasiado poco y sería perjudicial para el presupuesto que nos mandan, es por ello, pero eso no quiere decir que en un futuro se analice en término, se analice en tiempo y con tiempo, para poder ayudar a hacer un programa social para mujeres cuyas riendas del hogar llevan y son de bajos recursos, podamos ayudarlos. Mi intervención solamente fue para apoyar a mi compañera Maribel en su intervención".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la cual se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, reflejándose lo siguiente: Angel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, en contra; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; computarizándose 10 diez votos a favor, y 1 uno en contra a cargo del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 180/A45/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se rechaza la iniciativa presentada por el regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, con fecha 18 de octubre de 2022, respecto a la modificación al artículo 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio 2023.-----

Inciso 4). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Cementerios para aprobación de la creación del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco, por el cual se abroga el Reglamento Reforma y Adición al Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose municipio alguno.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Solicito se aplase la consideración de este asunto, explico el por qué. Hasta el día de ayer me mandaron la recomendación, si no me equivoco, en lo que lei hay una recomendación de derechos humanos de ciento diez páginas aproximadamente y en esas recomendaciones está prever una ley que menciona en específico ahí, la cual no tomé en consideración cuando estuvimos dictaminando, ya está dictaminado, he hecho a la que le urge que se apruebe es a mí, pero como la recomendación de derechos humanos también viene a cementerios, sí les pido por favor que se aplase para yo poder darle otra revisada y adecuar a la Ley que nos especifica, y de esa manera si me lo permiten el mismo día jueves podemos sesionar ahí y ya mandamos evidencia de que se realizó. ¿Si me di a entender?, es con esa finalidad para poder empezar a dar cumplimiento a las recomendaciones de derechos humanos".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Creo que más bien se tendría que regresar a la comisión, no tanto una moción suspensiva". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Que se regrese a comisión para dar cumplimiento, para revisar si esa ley que me están pidiendo que prevean que apenas entró en vigencia en marzo de dos mil veintiuno, entonces que me den permiso, porque si revisé, vimos la ley de salud, una monitón de cosas pero esa en específico no la vi, entonces si me lo permiten que se regrese a comisión para volver a revisar si está previsto en ella, y si no hacerlo previsto y poner punto específico y que ustedes estén en aptitud de mandarlo a la comisión estatal de derechos humanos y que se vea que estamos dando cumplimiento, porque como les dije hace rato, somos ayuntamiento y fue para todos, no nada más al presidente, entonces cada uno desde nuestra comisión deberíamos de estar actuando ya para que den cumplimiento y como ayuntamiento salgamos de esta, sí, no dejárselo al presidente".

Concluidas las intervenciones y de conformidad al artículo 151 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento que el dictamen sea regresado a comisión, y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, regresando el dictamen a comisión para mayor estudio. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

1. "Informarles que nos llegó un contrato por parte del estado para unas ambulancias, ya giré oficios al director de protección civil desde el día catorce de noviembre y no he tenido respuesta, lo cual me urge, decirle al presidente que si me hace el favor de decirle que lo más pronto posible me conteste y me de todos los elementos que ocupamos".
2. "Exhortar a todo el pleno que le den validez a la hora de los dictámenes, igual y estamos sesionando todos los jueves de nueve a doce, hacemos de su cordial invitación, si se fija ahorita sacaron un dictamen y tuvieron que trabajar mucho en ello, que se tome en cuenta el esfuerzo y trabajo de las comisiones".
3. "Informarles que ahorita en la actualidad estamos llevando a cabo de primera mano asuntos ante la junta de conciliación, asuntos ante fiscalía y asuntos ante el juzgado de primer



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

instancia, los cuales hemos tenido buena respuesta, estamos trabajando y ya más delante les daré hasta donde es posible el informe correspondiente. Es cuanto”

Regidora Mtra. Norma López Ramírez.

1. "Primeramente sí les pido de favor el jurídico o no sé a quién les llegue las notificaciones, porque la diputada María Padilla, por ahí presenté, no sé cómo es el término en el congreso, de que todos los ayuntamientos hiciésemos modificaciones respecto a la señalética, los reglamentos donde se refieren a discapacitados, áreas de discapacitados. Presidente por favor para que gire la indicación a tránsito y a todas, no es discapacitados es personas con discapacidad y de esa manera dar cumplimiento porque si reconceptualizamos las cosas puede el mundo cambiar y no es posible que tengan que decírmelo de manera personal la diputada porque es mi amiga y el ayuntamiento nunca me dijo o no tiene conocimiento que el congreso mandó este exhorto a todos los municipios. Les pido que cuando trate de mis comisiones que me avisen, si llega o no llega, que me avisen.
2. Ni modo te tocó la rifa del tigre, te tocó el siguiente exhorto, tengo un año pidiéndoles por favor me solucionen la situación jurídica del inmueble donde se encuentra o se utiliza el cementerio de San José de los Reynoso, te voy a pedir por enésima ocasión, ni modo te tocó la rifa del tigre ahora, que presentes la iniciativa, casi de manera de ya, para yo poder estar en aptitudes de hacer mi trabajo, entonces por favor ponte las pilas papá. Los años me están matando y las neuronas se me están muriendo a veces. Nada más ese exhorto y de por favor por transparencia les pedí información a todos los regidores, no es por molestar, lo que pasa es que yo necesito esa información para poder hacer mi plan anual de trabajo porque si esa información no puedo arrancar en lo que es de personas vulnerables, les pido de favor que si ya les llegó, ya me den contestación y si no les ha llegado véanlo con el de transparencia porque me urge antes de que se termine el año para yo poder dar cumplimiento a mis obligaciones, es cuanto”

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

1. "A solicitud de unas personas, me han manifestado que por donde está el puente Niños Héroes, ahorita donde está instalándose el tianguis, como que a consecuencia de las inundaciones hubo algunos deslaves en el área de banquetas e incluso un pedazo donde está el concreto, nada más si pudieran dar una checkada, para evitar que vayan a colapsar y más ahora que está transitando mucha gente por ahí. Yo vi una foto y la banqueta está suspendida prácticamente con una tarima, entonces podíamos poner en riesgo que se vayan hasta abajo, si lo pueden checar y darle la atención inmediata que requiera, bien".
2. "Por otro lado, hay un tema donde se solicitaba que se instalara una luminaria en un predio, ya vez Rodrigo se estuvo pidiendo porque la calle o la zona donde está ese desarrollo, no hay una donación pero como que la gente sí está pagando el impuesto predial, entonces si está la calle ahí y ya están las cuentas aperturadas, ver de qué manera la gente que está haciendo sus pagos, pagando sus impuestos, le podemos contribuir con ese servicio que están pidiendo, es la calle que está para la salida a la cofradía”.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su realización, 6 seis de diciembre de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2022. -----

CONSTE. DOYFE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

